

Acuerdo de licencia



Children'sSM
Healthcare of Atlanta

Children's Healthcare of Atlanta ("CHOA") brinda acceso gratuito a determinados materiales e información, documentos, formularios, cuestionarios y diagramas que se relacionan con el estudio, prevención y tratamiento de la conmoción cerebral a través de este sitio de internet y las páginas relacionadas, entre otras y sin limitación, (llamados en forma conjunta "Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral") para su consulta o descarga tal como se describe en este Acuerdo de licencia ("Acuerdo"). Al acceder a los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral usted acepta y aprueba los términos y condiciones de este Acuerdo.

1. Derecho de acceso y uso. Por la presente CHOA le otorga un derecho personal y una licencia totalmente paga, intransferible y no exclusiva para el acceso, descarga u otro uso de todos los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral, exclusivamente para los propósitos que se describen a continuación:

(i) **si consulta los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral en calidad de padre o madre**, puede hacerlo para uso personal y no comercial para obtener información para usted y su familia sobre la prevención y tratamiento de la conmoción cerebral en niños;

(ii) **si consulta los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral en nombre de una escuela u organización o usted es un entrenador de atletismo**, podrá usarlos para difundir la prevención de la conmoción cerebral entre el personal, alumnos y deportistas, y para definir procedimientos adecuados de respuesta frente a la conmoción cerebral; y

(iii) **si usted es un proveedor de atención médica**, puede utilizar los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral para su desarrollo personal y profesional, con el fin de profundizar sus conocimientos médicos en el área de la conmoción cerebral. Es importante que entienda que los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral no deben usarse como herramientas de diagnóstico definitivas en ningún paciente en particular y que deberá aplicar su criterio médico independiente para el tratamiento de todos los pacientes.

No podrá eliminar los avisos de derecho de propiedad de CHOA que se encuentran en los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral. No está permitido copiar, modificar, adaptar, revertir ni crear materiales derivados de los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral, ni tampoco retirar los avisos de derecho de propiedad colocados en los mismos. Sin perjuicio de lo que antecede, se autoriza a escuelas o a organizaciones deportivas a compartir la autoría sobre determinada parte de los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral, en las secciones que así se indique, previa obtención de consentimiento por escrito de parte de CHOA. Asimismo, las escuelas, programas deportivos y ligas recreativas están autorizadas a incluir su propio logotipo en la Política de conmoción cerebral y a modificarla según sus necesidades específicas. CHOA podrá actualizar, reemplazar o quitar los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral, en parte o en su totalidad en forma periódica, y usted deberá volver a leer el sitio de internet para determinar si los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral que usted descargó están actualizados.

2. Reserva de derechos. Con excepción de la limitación de la licencia que se le proporciona en la Sección 1 de este Acuerdo, no se le concederá ninguna licencia expresa o implícita, derecho ni interés de propiedad de ningún tipo con respecto a ninguno de los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral, así como tampoco sobre ningún derecho de autor, marca registrada ni ningún derecho de propiedad intelectual sobre los mismos. CHOA se reserva todos los derechos que no están cedidos en forma expresa en este Acuerdo.

3. Cláusula de exención de responsabilidad médica. Los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral no constituyen asesoramiento médico específico y se proporcionan exclusivamente como fuente de información. Los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral no determinan una relación paciente-médico y no deben considerarse como que sustituyen de forma alguna la opinión de un profesional o el tratamiento proporcionado por un médico titulado. Si tiene alguna inquietud, deberá consultar un profesional de atención médica. En caso de urgencia, debe llamar al 911 o ir de inmediato a la sala de urgencias más cercana. Al autorizar los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral, CHOA no asume ninguna obligación de actualizar los Materiales antes mencionados y usted mismo es responsable por el estudio y aprobación de los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral para su uso particular.

4. Cláusula de exoneración de garantía. Aunque CHOA trabaja con esmero por brindar materiales que reflejen en forma correcta los resultados de estudios de investigación y la información que está autorizado a divulgar al público en general, EL PROGRAMA SOBRE CONMOCIÓN CEREBRAL Y TODOS LOS MATERIALES RELACIONADOS SE PONEN A SU DISPOSICIÓN DE LA FORMA EN LA QUE ESTÉN DISPONIBLES Y CHOA SE DECLARA EXONERADO DE CUALQUIER GARANTÍA, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, QUE INCLUYA, EN FORMA ENUMERATIVA PERO NO TAXATIVA, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO DETERMINADO, PROPIEDAD Y AUSENCIA DE INFRACCIÓN.

5. Limitación de responsabilidad. EN NINGÚN CASO, CHOA O SUS ASOCIADOS, ASÍ COMO TAMPOCO SUS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, ACCIONISTAS, EMPLEADOS, AGENTES O REPRESENTANTES DE CHOA O SUS ASOCIADOS, SERÁN RESPONSABLES ANTE USTED POR NINGÚN PERJUICIO O PÉRDIDA INDIRECTA, ESPECIAL O FORTUITA DE PATRIMONIO COMERCIAL O DE GANANCIAS QUE SE PRODUZCA DE CUALQUIER MODO A CAUSA DE O EN RELACIÓN A ESTE ACUERDO O LOS MATERIALES CONTENIDOS EN EL MISMO, INCLUSO EL NO CUMPLIMIENTO CON EL OBJETIVO INICIAL, AUNQUE SE LE NOTIFIQUE DE LA POSIBILIDAD O PROBABILIDAD DE QUE ESOS PERJUICIOS SE PRODUZCAN. EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, LA RESPONSABILIDAD DE CHOA O SUS ASOCIADOS, ASÍ COMO DE SUS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, ACCIONISTAS, EMPLEADOS, AGENTES O REPRESENTANTES DE CHOA O SUS ASOCIADOS, POR PERJUICIOS DE CUALQUIER TIPO, NO SUPERARÁ LOS CIENTO DÓLARES.

6. Legislación aplicable. Este acuerdo se interpretará y regirá por las leyes del Estado de Georgia de los Estados Unidos de América, independientemente de sus disposiciones con respecto a los conflictos entre legislaciones.

7. General. Este Acuerdo constituye el entendimiento completo entre las partes con respecto al objeto del presente y sustituye a cualquier entendimiento o acuerdo anterior con respecto al objeto del presente. Usted renuncia en forma irrevocable a todo derecho a litigio judicial en cualquier proceso que surja en relación a este Acuerdo o a los Materiales del Programa sobre Conmoción Cerebral. En caso de que alguna de las disposiciones de este Acuerdo se considerara inválida, el resto del mismo continuará teniendo plena vigencia y efecto.